

Radicado: 022- 2020-00191  
Demandante: ANA CRISTINA MUNERA ESTRADA  
Demandado: COLPENSIONES EICE y otro.



CERTIFICO: Que el auto anterior fue notificado por ESTADOS No. **032**, hoy **15 de JUNIO de 2023**, en el microsítio del Despacho.

**ELIZABETH MONTOYA VALENCIA**  
Secretaria

JUZGADO VEINTISIETE LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN

14 de junio de 2023

Proceso:	Ordinario Laboral de Primera Instancia
Demandante:	ANA CRISTINA MUNERA ESTRADA
Demandadas:	COLPENSIONES EICE y otro
Radicado:	050013105-022-2020-00191-00
Asunto:	REPROGRAMA AUDIENCIA

En el presente proceso ordinario laboral de primera instancia, se tenía programada audiencia del artículo 77 y 80 del C.P. del T y de la S.S.; para el día de hoy a las 9:00 am. Sin embargo, el apoderado de la parte demandante de manera verbal solicitó el aplazamiento de la misma manifestando la imposibilidad de que su representado asistiera a la misma, por desconocimiento de la fijación de la audiencia; así pues, el despacho en aras de garantizar el debido proceso y el derecho de defensa, además de evitar futuras nulidades, accede a lo solicitado. Informándole en conexión virtual a todos los apoderados la nueva fecha que a continuación se indica y comprometiéndose a asistir a la misma, sin reparos

Por lo anterior, se reprograma fecha para realizar la audiencia del artículo 77 y 80 del C.P. del T y de la S.S., para el **viernes 16 de junio de 2023 a las 11:00 AM**, con el fin de adelantar la diligencia de manera virtual, se les advierte a las partes que no se accederán a más aplazamientos dentro del presente proceso, motivo por el cual para la fecha de la audiencia deberán comparecer, de tener algún inconveniente en todo caso se adelantará la audiencia. Se realizará en forma virtual en el mismo enlace: <https://call.lifesecloud.com/18261911>

YH

NOTIFÍQUESE

JORGE IVÁN CUBILLOS AMAYA

JUEZ

La presente providencia podrá consultarla en el siguiente link a través de los estados electrónicos publicados en la página web de la Rama Judicial: <https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-027-laboral-del-circuito-de-medellin-antioquia> o Por medio del Código QR



[j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co](mailto:j27labmed@cendoj.ramajudicial.gov.co)

**Firmado Por:**  
**Jorge Ivan Cubillos Amaya**  
**Juez**  
**Juzgado De Circuito**  
**Laboral 27**  
**Medellin - Antioquia**

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **8835d611761a348bb04ed13b472ee5ab321a503f02897d775211c9193de6a941**

Documento generado en 14/06/2023 04:26:46 PM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**  
**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**